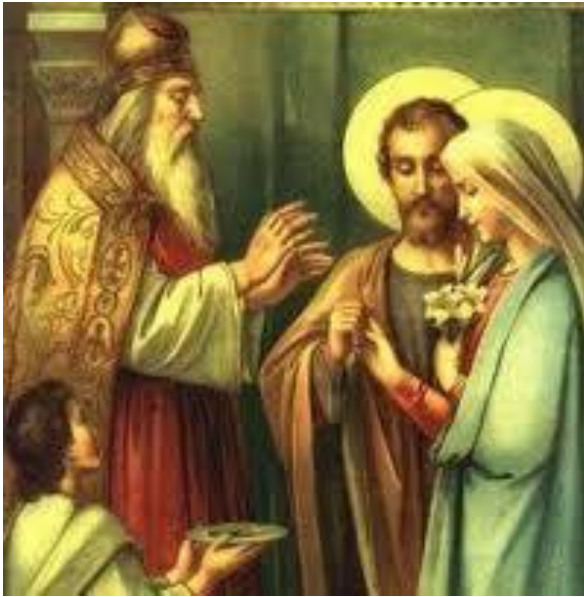


COOPERACION DE SAN JOSE AL ORDEN HIPOSTATICO



San José cooperó a la constitución del orden hipostático de modo verdadero y singular, aunque extrínseco, moral y mediato; y su cooperación a la conservación de la unión hipostática, fue directa, inmediata y necesaria, y pertenece al orden de la unión hipostática, no físicamente como la madre de Dios, pero sí moral y jurídicamente.

Afirma Bover, graciosa y plásticamente, el fecundo autor de las alegorías, san francisco de sales, comenta: si una paloma deja caer un dátil en el jardín de san José, y nace una palmera, ¿acaso ésta no pertenece a san José, cuyo es el

jardín? el redentor es realmente de su padre virginal por derecho de accesión es una lástima que el catecismo de la IC no dedique ni un solo párrafo a san José, habiendo sido tan ensalzado por Juan Pablo II en la exhortación, dedicada al santo patriarca, en el centenario de la encíclica de león XIII "quamquam pluries".

Pedro Donoso Brant

Caminando con San Jose

AÑO 2020

www.caminando-con-jesus.org